

la oferta de empleo público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 6 de junio de 2006, página 21367, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número de vacantes: Una.», debe decir: «Número de vacantes: Tres.»

## UNIVERSIDADES

**10128** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 13 de febrero de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional y se señala fecha y lugar de celebración de sorteos públicos para la composición de las comisiones de las pruebas de habilitación convocadas mediante Resolución de 7 de septiembre de 2005.*

Advertido error que es preciso rectificar en el Anexo de la Resolución de 13 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado

de 13 de marzo), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las Pruebas de Habilitación Nacional, que facultan para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y se señala fecha y lugar de celebración de sorteos públicos para la composición de las Comisiones Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación convocadas mediante Resolución de 7 de septiembre de 2005.

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar las siguientes modificaciones:

En el Anexo, en la página 10030, en la columna primera, referente al código de habilitación: 2/025/2005, área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad, debe suprimirse: «Nombre: Jaber Mohamad, José Raduan, DNI: 42.853.162-E, Motivos: (12)».

En el Anexo, en la página 10036, en la columna segunda, referente al código de habilitación: 2/800/2005, área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones, Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad, debe suprimirse: «Nombre: Riobo Aboy, Pedro Mateo, DNI: X615969, Motivos: (12)».

Madrid, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria, María Antonia García Benau.